

Decreto N° 4472, que nombra al Intendente General del Ejército Nacional, Coronel Félix Hermida hijo, E. N., Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.

G. O. N° 8323, del 10 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4472.

VISTO el artículo 92 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, N° 4761, del 1° de septiembre de 1957, publicada en la Gaceta Oficial N° 8160;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Félix Hermida hijo, E. N., Intendente General, Ejército Nacional, queda nombrado Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Manuel Vásquez y Vásquez, E. N.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4473, que nombra al señor Eduardo A. Morales, Cónsul General de la República en Nueva Orleans, Representante del Gobierno en la 14a. Conferencia Mundial de Comercio del Valle de Mississippi.

G. O. N° 8323, del 10 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4473.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Señor Eduardo A. Morales, Cónsul General de la República en Nueva Orleans, queda designado Repre-

sentante del Gobierno dominicano en la 14ª Conferencia Mundial de Comercio del Valle del Mississipi, a celebrarse en Nueva Orleans, Luisiana, E. U. A., del 25 al 28 de enero en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4474, que aprueba la integración de los miembros del Consejo Permanente Superior de Guerra.

G. O. Nº 8324, del 14 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4474.

VISTA la Ley que crea un Consejo Permanente Superior de Guerra, para conocer de las infracciones cometidas por los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, Nº 5059 de fecha 19 de diciembre de 1958;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 51 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Queda aprobado el nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Permanente Superior de Guerra: General de Brigada Miguel Angel Paulino, E. N., Juez-Presidente; Coronel Manuel E. García U., E. N., Coronel Técnico Ernesto Tejeda, A. M. D., Capitán de Navío Fermín Emilio Martínez Velázquez, M. de G., Teniente Coronel José R. Rafael Félix de la Mota, A. M. D. y Capitán doctor José Espronceda Hernández Acosta, P. N., Jueces; Primer Teniente Abogado José Eloy Reyes Rodriguez, M. de G., Juez-Secretario.

Art. 2.—Quedan aprobados los nombramientos del Mayor Oficial de Leyes Julio E. Duquela Morales, E. N., como Fiscal y del Mayor Oficial de Leyes Antolín Rosa Padilla, M. de G., como Juez-Instructor de dicho Consejo.